



**ACUERDO 019 DE 2019
(Julio 3)**

“Por el cual se designa al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - INFOTEP-”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP- en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal d) del artículo 33 del Acuerdo 004 del 22 de febrero del 2019, - Estatuto General- y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 005 del 5 de marzo de 2019, convocó y adoptó el cronograma electoral para adelantar el proceso de designación de Rector para del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP-, para el periodo 2019-2023.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 012 de mayo 10 de 2019, declaró desierta la convocatoria realizada en el marco del proceso de designación del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -INFOTEP-, para el periodo 2019-2023

Que mediante Acuerdo No. 013 de mayo 10 de 2019, se convocó por segunda vez para el proceso de designación de Rector para el periodo 2019-2023, el cual surtió todos sus etapas, así como los principios constitucionales y legales para garantizar la transparencia, celeridad, objetividad, publicidad y participación.

EMKJ

Que el Consejo Directivo el día 28 de mayo de 2019, definió la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos para el cargo, la cual quedó integrada por: FABIO FAUSTINO PALACIO HOWARD CC N°:15.242.727, DANIEL PECHTHALT GARCÍA CC N°: 15.243.525 Y SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS CC N°: 40.990.030.

Que en sesión realizada el día 3 de julio de 2019, luego de haber realizado el escrutinio se obtuvo como resultado cuatro (4) votos de siete (7) de sus miembros presentes, a favor de la señora de Silvia Montoya Duffis.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Doctora SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.990.030 de San Andrés Isla, como Rectora en propiedad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina INFOTEP, por un periodo de cuatro (4) años a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El acto de posesión se realizará el día 5 de julio de 2019 ante el Consejo Directivo y con la participación de la comunidad educativa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de posesión.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil diecinueve.



EDNA DEL PILAR PAEZ
Presidente



MARIA CLAUDIA BRACHO B.
Secretaria Técnica